



Bogotá D.C. 2 de enero de 2018
SDM-SC - 440/2018

Señor(a):
LUIS DILVEY MENDOZA MONROY
CARRERA 13 ESTE No. 25 - 20
Ciudad

472	Medios de Distribución	Destinatarios	✓	No Estado Plurilateral
		Requisitos		Los Reclamados
		Calidad		No Caratulado
	Dirección Exacta	- Recibo		Apertura al Comercio
	No Estado	Forma Mayor		
Fecha:	11/01/1977	País:	USA	
Nombre del distribuidor:	Daniel Weinberg	Nombre de distribuidor:		
C.C.	99999999	C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución:		
Observaciones:		Observaciones:		
Recibido hasta la hora de cancelación				
C.R. 1.				

Asunto: Radicado RTA SDM 370184/2018

En atención al radicado de la referencia, una vez verificado su historial de comparendos, encontramos uno electrónico que corresponde al No 11001000000013351464, los demás son comparendos manuales impuestos a usted en vía, por un agente de tránsito, quedando notificado en ese mismo instante de los mismos.

Por lo tanto, respecto al comparendo electrónico es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de éstos, señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo a del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto)

En ese orden de ideas, el comparendo No. 11001000000013351464 de 02/11/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo que corresponde a la KR 1 D ESTE No. 69 - 24 SUR EN BOGOTÁ D.C., con el propósito de surtir la notificación personal, el cual fue devuelto por la causal "DIRECCION ERRADA", hecho que no es atribuible a la administración, dirección que aún se encuentra vigente.

Identificación	Documento	Expedida
C79762275	CÉDULA DE CIUDA BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos
LUIS OLIVEY		MENDOZA
Fecha	Sexo	Tejido
1979-06-28	M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 1 D ESTE No. 69 - 24 SUR		

472 Sección de Impuestos
Financieras S.A.
CALLE 130 No. 130-35
BOGOTÁ D.C. 110001

REMITENTE

Número Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - c.a.s

Sección:page 13 0 37-35

Code: B3GT&D 2

Desenvolvimento: 80507420
Código Postal: 11211-900
Envio: 40215228300

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
L. J. CLIVEY MEMORIAL MORGAN

5. ENCUENTRO: CARRERA 13 ESTE NO 2
55

Source: 1999T2.DC

De la part de : S. G. T. et C. F.

Coding Manual

Fecha Pre-Admisión: 25.11.2016 14:43:42

* १५/०५/२०२० : १५/०५/२०२०
 * १५/०५/२०२० : १५/०५/२०२०

no es posible la entrega del comparendo a su destinatario, pese a haber sido remitido en término de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación, como otro medio de notificación que la Ley 1437 de 2011 ha dispuesto, en donde la Secretaría de la a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

RENDO	NOTIFICACION
0000013351464	RESOLUCION AVISO 053 DEL 2017-03-02 NOTIFICADO 09/03/2017

...sas, deberá tener en cuenta que la notificación se entenderá surtida a la terminación del día hábil a la des-fijación del aviso y por lo tanto a partir de allí empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

SECRET
MAY 1964
EAG 1000

Es de resaltar en atención a su escrito de petición que, la orden de Comparendo estudiada, conforme al **Artículo 137 de la Ley 769 de 2002** vigente para la época de los hechos, fue enviada a usted como propietario del rodante con el cual se cometió la infracción a las normas de tránsito, siendo el interesado respecto al proceso contravencional adelantado por esta entidad; a quien se notificó mediante aviso conforme a lo expuesto previamente en vista de no haber sido posible la entrega de éste; por tanto, no puede argumentarse que no existió notificación de dicho documento, toda vez que se dio aplicación al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que reza

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso (...). Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Cabe mencionar que la fecha de notificación que registra en la página web de esta dependencia corresponde a la notificación realizada mediante aviso como previamente fue expuesto.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido **las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y, por ello, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Alexander Anzo

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6158

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-370184/ LUIS DILVEY MENDOZA MONROY
RESPUESTA N°.	SDM-SC-440 d el 02 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-370184.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito